

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28000**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A
VIAJAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
DURANTE LOS DÍAS 14 AL 16 DE
JUNIO DEL PRESENTE AÑO**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102º y en el artículo 113º de la Constitución Política, y en la Ley Nº 26656, ha resuelto:

Artículo 1º.- Objeto de la Resolución

Accédese a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, se le autoriza para que viaje a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, durante los días 14 al 16 de junio del presente año, donde participará como orador principal en la ceremonia de graduación de la Universidad de Stanford.

Artículo 2º.- Gastos del viaje

El viaje que efectúe el señor Presidente de la República no se realizará utilizando el avión presidencial. Asimismo, el señor Presidente de la República y los viajantes sufragarán los costos del viaje con su propio peculio o de terceros.

Artículo 3º.- Vigencia

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de junio de dos mil tres.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

JESÚS ALVARADO HIDALGO
Primer Vicepresidente del Congreso
de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

Lima, 12 de junio de 2003.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros